



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 05001 31 05 018 **2011 01263 00**  
Demandante: BBVA HORIZONTE PENSIONES S.A  
Demandada: ENLACE ORGANIZACIONAL ASESORES LTDA.

Señora Jueza: Conforme al Auto del 22 de octubre de 2019, se procede a efectuar la Liquidación de Costas y Agencias en Derecho a cargo de la EJECUTADA, la cual es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en Derecho	Primera	\$ 45.288.203
Gastos		\$ 0.0
<b>TOTAL, COSTAS</b>		<b>\$ 45.288.203</b>

**En letras:** Cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos tres pesos ml.

**INGRI RAMÍREZ ISAZA**  
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 05001 31 05 018 2011 01263 00  
Demandante: BBVA HORIZONTE PENSIONES S.A  
Demandada: ENLACE ORGANIZACIONAL ASESORES LTDA.

Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, en atención a memorial allegado por el apoderado de la parte ejecutante, donde solicita oficiar a la CIFIN para que certifique los productos que actualmente figuren a nombre de la ejecutada ENLACE ORGANIZACIONAL ASESORES LTDA. Nit. 800.148.363 en las entidades del sistema financiero.

Por lo anterior, se procederá oficiar a la Cifin – Transunión, para que certifique si la parte ejecutada ENLACE ORGANIZACIONAL ASESORES LTDA. Nit. 800.148.363 tiene productos en el sistema financiero. Una vez sea puesto en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta proferida por la entidad, esta deberá indicar sobre qué cuentas recaerá la medida cautelar.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM'.

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**  
**JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 185 del 27 de octubre  
de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

NVS